

V. Anuncios

PRESIDENCIA DE LA JUNTA

RESOLUCION de 1 de febrero de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica definitivamente el contrato de suministro S-1/2000: Adquisición vehículo y recompra vehículo Citroën, XM V.6.I.

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Presidencia de la Junta de Extremadura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
- c) Número de Expediente: S-1/2000.

2. Objeto del Contrato.

- a) Tipo de contrato: Suministro.
- b) Descripción del objeto: Adquisición vehículo y recompra vehículo Citroën, XM V.6.I.
- c) Lote: ninguno.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura de fecha 23 de diciembre de 1999.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 7.500.000 ptas. 45.075,90 euros. IVA incluido.

5. Adjudicación:

- a) Fecha: 1 de febrero de 2000.
- b) Contratista: CENTROWAGEN, S.L.
- c) Importe de adjudicación: 7.400.000 ptas.(44.474,98 euros) y el precio de la recompra es de 750.000 Ptas. (4.507,59 euros). IVA incluido.

Mérida, 1 de febrero de 2000.—El Secretario General Técnico, JESUS HERNANDEZ ROJAS.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 7 de febrero de 2000, de la Dirección General de Producción, Investigación y Formación Agraria, sobre la inscripción de la Sociedad Agraria de Transformación «Martín-Gómez».

En cumplimiento de las funciones que le están atribuidas a esta Dirección General de Producción, Investigación y Formación Agraria, se acuerda publicar la constitución, conforme al Real Decreto 1776/1981, de 3 de agosto, e inscripción en el Registro de Sociedades Agrarias de Transformación de la Comunidad Autónoma de Extremadura, de la Sociedad Agraria de Transformación número EX-060038, denominada «MARTIN-GOMEZ», cuya duración será indefinida y que tiene por objeto la producción agrícola y ganadera; tiene un capital social de 2.000.000 ptas (12.020,24 euros), y su domicilio se establece en plaza de Santa Clara, n.º 3 de Montijo (Badajoz). La responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por cuatro socios fundadores y su Junta Rectora figura compuesta por: D. Miguel Angel Martín Sánchez como Presidente; D. Manuel Gómez Rodríguez como Secretario; y D. Miguel Martín Pernia y D. Manuel Gómez Gómez como Vocales.

En Mérida, a 7 de febrero de 2000.—El Director General de Producción, Investigación y Formación Agraria, ANTONIO VELEZ SANCHEZ.

ANUNCIO de 8 de febrero de 2000, sobre notificación de expediente sancionador a Espectáculos Taurinos Andaluces.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación del PLIEGO DE CARGOS del expediente sancionador que se especifica en el ANEXO, SE PROCEDE A SU PUBLICACION EN EL DIARIO OFICIAL DE EXTREMADURA, de conformidad con el Art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las A.A.PP. y del P.A.C. (B.O.E. n.º

285 de 27 de noviembre de 1992) modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Los interesados podrán formular las alegaciones que consideren oportunas en el plazo indicado en los datos correspondientes a la denuncia, desde la publicación de este anuncio.

Mérida, 8 de febrero de 2000.—El Director Gral. de Producción, Investigación y Formación Agraria, ANTONIO VELEZ SANCHEZ.

ANEXO:

Denunciado: Espectáculos Taurinos Andaluces.

CIF.: B-14491963.

Ultimo domicilio conocido: Ctra. Villarrubia, KM. 9,5.

Localidad: Córdoba.

Expediente: BA-152/99-S.

Normativa infringida: Infracción administrativa art. 32 Reglamento Epizootias (04/02/1955) y artículo 1 Orden 18/05/92 (D.O.E. n.º 67) que establece Modelos de Guías de Origen y Sanidad Pecuaria y Guías Interprovinciales para Circulación y Transporte de Ganado.

Sanción: Cien mil pesetas (100.000 Ptas.) equivalentes a 601,01 euros.

Plazo de interposición de alegaciones: Diez días.

Organo instructor del procedimiento: Jefe de Sección de expedientes y sanciones del Servicio de Sanidad Animal.

Secretario: Miguel Grande Palomino.

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo a intercalar en línea A.T. «Alimentación a C.T. núm. 1» de Santibáñez el Bajo.

Final: C.T. núm. 1 Santibáñez el Bajo.

Término municipal afectado: Santibáñez el Bajo.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 13,2.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms: 0,190.

Apoyos: Hormigón.

Números total de apoyos de la línea: 1.

Crucetas: Metálicas.

Aisladores: Tipo suspendido. Material vidrio.

Emplazamiento de la línea: Varias calles de Santibáñez el Bajo.

Presupuesto en pesetas: 1.393.485.

Finalidad: Sustitución de ramal aéreo por subterráneo para posibilitar construcción de edificios.

Referencia del Expediente: 10/AT-006619-000000.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/1966, y art. 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 18 de enero de 2000.—El Jefe Servicio Ord. Industrial, E. y Minas, PEDRO GARCIA ISIDRO.

CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO

ANUNCIO de 18 de enero de 2000, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto de su utilidad pública. Ref.: 10/AT-006619-000000.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Eléctrica del Oeste, S.A., con domicilio en Cáceres, Avda. Virgen de Guadalupe, 33, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

ANUNCIO de 25 de enero de 2000, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-015081.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Centro de transformación Perú (7125).